



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
Telefono : 2656-1392



DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
INFORME CONTRATOS MES: AGOSTO AÑO 2017

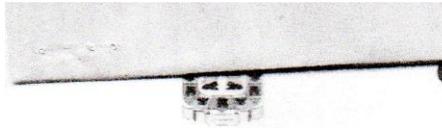
ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDU COMPRAS	CONTRATO
1	15 01 00 2000 001 472 410 190	CONTRATO DE ACARREO DE MATERIAL (PROYECTO CONSTRUCCION AREA PEATONAL CALLE ROSA MUÑOZ)	L.1500.00	RENE DANILO PINEDA VELAZQUEZ	2-ago-17	PAGO DE CONTRATO POR 3 VIAJES DE ACARREO DE MATERIAL DESPERDICIO EN PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE ROSA MUÑOZ.		
2	01 00 2000 001 472 410 190	CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA. (PROYECTO CONSTRUCCION AREA PEATONAL CALLE ROSA MUÑOZ)	L.16,930.00	ALEX MAURICIO ALEMAN BOBADILLA	3-ago-17	PAGO DE CONTRATO POR 111 METROS CUADRADOS DE NIVELACION, COLOCACION DE MAT. SELECTO e=0.05MT, DE COMPACTACION Y PEGADO DE LOSETA DE BARRO, PIEDRA Y ADOQUIN DE CONCRETO.		
3	15 01 00 2000 001 472 10190	CONTRATO DE SUMINISTRO DE LADRILLO LOSETA DE BARRO	L.10,450.00	JOSIAS PORTILLO QUINTANILLA	7-ago-17	PAGO DE CONTRATO POR SUMINISTRO DE 1900 UNIDADES DE LADRILLO LOSETA DE BARRO, PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE AREA PEATONAL CALLE PRINCIPAL ROSA MUÑOZ		


 Ing. Juan Manuel Cuellar,
 Gerente de Obras Públicas



CONTRATO-No.3

CONTRATO-No.1



**CALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE ACARREO DE MATERIALES

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria , de fecha 13 de Diciembre del año 2,013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **RENE DANILO PINEDA VELÁSQUEZ** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número **1313-1956-00040**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **ACARREO DE MATERIALES**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **“CONSTRUCCIÓN ÁREA PEATONAL (Aceras) CALLE ROSA MUÑOZ”**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** SE CONTRATO Al Señor: **RENE DANILO PINEDA VELÁSQUEZ** para que realice el siguiente trabajo:

-3 viajes de cargado y acarreo de material desperdicio por demolición de aceras del mercado Municipal en calle Rosa Muñoz, tramo de Farmacia El Carmen a Banpais, A un costo de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS L. 500.00 por cada viaje.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 1,500.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario **15 01 00 2000 001 472 410 190** del Presupuesto Municipal de Egresos del año **2017**.





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



QUINTO: Descripción de la inversión y pago de impuestos Sobre la renta: Por Acarreo de Material según obra descrita en el presente acuerdo, La Municipalidad adquiere compromiso de pagar:

CUADRO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 1,350.00	
Mano de obra calificada	L 607.50			
Transporte personal diario	L 135.00			
Mano de obra no calif.	L 405.00			
Depreciación de equipo	L 135.00			
Gastos Administrativos	L 67.50			
UTILIDAD			L 150.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 1,500.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de		L 18.75		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 1,481.25

SEXTO Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 2 días del mes de agosto del año 2017.

(F) _____
RENE DANILO PINEDA VELÁSQUEZ
CONTRATANTE

(F) _____
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El Señor **RENE DANILO PINEDA VELÁSQUEZ**, con identidad número **1313-1956-00040**, ha prestado el servicio de:

- Cargado y Acarreo de 3 viajes de material de desperdicio, en trabajos de demolición de acera, para construcción de Área Peatonal en calle Rosa Muñoz, tramo del mercado Municipal.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas





**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPÍRA
2014-2018**



**CONTRATO DE SUMINISTRO LADRILLO LOSETA DE
BARRO**

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSÍAS PORTILLO QUINTANILLA** también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1990-002314, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE LADRILLO (LOSETA BARRO)**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PEATONAL (aceras) CALLE PRINCIPAL ROSA MUÑOZ.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **JOSÍAS PORTILLO QUINTANILLA** para el suministro de: **1,900 Unidades de Ladrillo a un costo de Cinco Lempiras con 50/100 Exactos (L.5.50) c/u.** para construcción de aceras, en Calle Rosa Muñoz, tramo del mercado Municipal, frente a Farmacia El Carmen a Banpais en el casco urbano de la ciudad.

Se le pagara un total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.10,450.00), por el contrato.

TERCERO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 15 01 00 2000 001 472 10 19 0** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUARTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENDA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 9,405.00	
Mano de obra calificada	L 4,702.50			
Mano de obra no calificada	L 1,410.75			
Transporte	L 1,881.00			
Lubricantes y combustibles	L 940.50			
Gastos administrativos	L 470.25			
UTILIDAD			L 1,045.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 10,450.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 130.63		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 10,319.38

QUINTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará según el avance de la obra.

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 07 días del mes de agosto del año 2017.

(F) _____
JOSÍAS PORTILLO QUINTANILLA
CONTRATISTA

(F) _____
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD





**ALCALDÍA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**

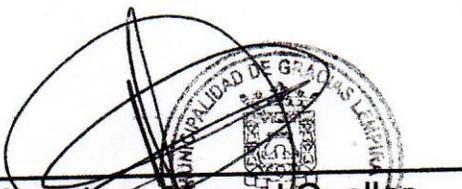


CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor, **JOSÍAS PORTILLO QUINTANILLA** con identidad número **0506-1957-01032**, esta como **CONTRATISTA Para Suministro de 1900 unidades de Ladrillos(Loseta de barro), a un costo de Cinco Lempiras con 50/100 (L.5.50) c/u.** para construcción de aceras en el Mercado Municipal, en Calle Rosa Muñoz, tramo frente a Farmacia El Carmen a Banpais, en el casco urbano de la ciudad,

Se le pagara un total de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 38/100 LEMPIRAS (L.10,319.38), menos Retenciones.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes agosto del año 2017.


Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



**CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y
NO CALIFICADA**

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número **1301-1973-00538**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PEATONAL CALLE ROSA MUÑOZ.** ✓

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD**, ha contratado al señor **ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** para la realización de mano de obra calificada y no calificada en la construcción de:

-**111** metros cuadrados de nivelación, colocación de mat. Selecto e :0.05MT, compactación de y pegado de Loseta de barro, piedra y adoquín de concreto a **L. 130.00** cada m2.

-Reparación de 7 cajas y construcción de sus respectivas tapaderas, a **L. 250.00** en cajas de sistema eléctrico,

-Construcción de 3 cajas y tapaderas para válvula 0.40xo.50MT a **L.250.00** en Tramo desde Farmacia El Carmen a Banpais, acera del mercado Municipal, calle Rosa Muñoz,

TERCERO: MANIFIESTA LA MUNICIPALIDAD, que se le pagara un **TOTAL DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 00/100 (L.16,930.00)** ✓

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario **15 01 00 2000 001 472 410 190** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017. ✓



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

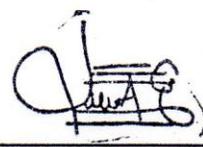
CUADRO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 15,237.00	
Mano de obra calificada	L 6,856.65			
Transporte personal diario	L 1,523.70			
Mano de obra no calif.	L 4,571.10			
Depreciación de equipo	L 1,523.70			
Gastos Administrativos	L 761.85			
UTILIDAD			L 1,693.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 16,930.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de		L 211.63		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 16,718.38

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra o hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 3 días del mes de agosto del año 2017. ✓

(F) 
 Alex Mauricio Alemán Bobadilla
 Contratista

(F)  
 Dr. Javier Antonio Enamorado
 Municipalidad



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras y Servicios Municipales de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** con Identidad número **1301-1973-00538**, esta como CONTRATISTA en la de la obra: **"CONSTRUCCIÓN ÁREA PEATONAL"** tramo de farmacia el Carmen Banpais en acera del mercado municipal, en calle Rosa Muñoz, que comprende:

- 111 m2 de nivelación, colocación de material selecto, compactación y pegado de loseta de barro, piedra y adoquín de concreto,
- reparación de 7 cajas y construcción de tapaderas para sistema eléctrico,
- construcción de 3 cajas para válvulas con tapaderas.

Se le pagara TOTAL DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRAS CON 38/100(L.16,718.38) menos retenciones.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas

